

CONTRATO DE CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES.

En la ciudad de la Troncal, Provincia del Cañar, en la República del Ecuador, a los 03 días del mes de Febrero del año 2017, comparecen los contratantes y proceden a celebrar el presente contrato de cesión y transferencia de acciones de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA HESONCIVIL, S.A. de acuerdo a las cláusulas que siguen:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a este contrato de cesión y transferencia de acciones, por una parte, en calidad de cedente HECTOR JULIO AVILA MARIÑO ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero; y por otra parte, en calidad de CESIONARIO la señora DORIS MARGOT VAZQUEZ QUEVEDO ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada Los comparecientes con calidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos y contratos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- el cedente, señor. HECTOR JULIO AVILA MARIÑO, manifiesta ser socio y accionista de la Compañía "CONSTRUCTORA HESONCIVIL .S.A., celebrada la escritura pública ante Notario Primero Dr. Germán Abad Vélez del cantón la Troncal, provincia del Cañar, el 29 de septiembre del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil de Compañías con el número 16, y anotada en el Repertorio General con el numero 136 junto con la resolución numero SC.DIC.C.12.884 DE FECHA 18 DE octubre del 2012, del cual soy propietario de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

TERCERA: CONTRATO DE CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES.- Con estos antecedentes, los cedentes, el , señor HECTOR JULIO AVILA MARIÑO , por sus propios y personales derechos en forma libre y voluntaria, ceden y transfieren CUATROCIENTAS ACCIONES, a favor del cesionario la señora DORIS MARGOT VAZQUEZ QUEVEDO.

CUARTA: El precio que las partes de común acuerdo han establecido es el de la suma de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US\$ 400,00), que el cedente, manifiesta haber recibido de parte del cesionario, en dinero en efectivo y al contado, a su entera satisfacción sin tener nada que reclamar en lo posterior, por ningún concepto.

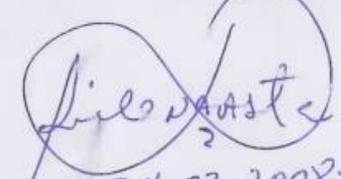
QUINTA: GASTOS.- la señora DORIS MARGOT VAZQUEZ QUEVEDO, se compromete a pagar a la empresa todos los gastos que se ocasionen y que la institución demande por concepto de trámites.

SEXTA: ACEPTACION.- Las partes aceptan el presente contrato de cesión y transferencia de acciones, por convenir a sus intereses.

Leído que fue el presente; las partes se ratifican en todo su contenido y firman al pie del presente en el lugar y fecha arriba indicados.


ING. HECTOR JULIO AVILA MARIÑO.
CEDENTE. 0925021180


SRA. DORIS MARGOT VAZQUEZ QUEVEDO.
CESIONARIO. 0300935640


MAT # 03-2008-39.



Factura: 001-002-000018206



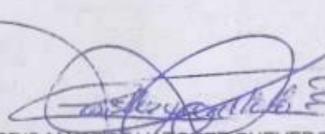
20170304001D00199

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170304001D00199

Ante mí, NOTARIO(A) GERMAN RICARDO ABAD VELEZ de la NOTARÍA PRIMERA, comparece(n) HECTOR JULIO AVILA MARIÑO portador(a) de CÉDULA 0925021180 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en LA TRONCAL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; DORIS MARGOT VAZQUEZ QUEVEDO portador(a) de CÉDULA 0300935640 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en LA TRONCAL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CONTRATO DE CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. LA TRONCAL, a 3 DE FEBRERO DEL 2017, (10:34).



 HECTOR JULIO AVILA MARIÑO
 CÉDULA: 0925021180



 DORIS MARGOT VAZQUEZ QUEVEDO
 CÉDULA: 0300935640



 NOTARIO(A) GERMAN RICARDO ABAD VELEZ
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LA TRONCAL



La Troncal Febrero 3 de 2017

Señor Arq.

Julio Francisco Ávila González.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA HESONCIVIL" S.A.

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, por medio de la presente, yo HÉCTOR JULIO ÁVILA MARIÑO, portador de la cedula de ciudadanía No 0925021180, me permito comunicarle que he procedido a transferir a favor de la señora DORIS MARGOT VAZQUEZ QUEVEDO, portador de la cédula No 0300935640, CUATROCIENTAS ACCIONES DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS DE NORTE AMERICA que poseo en la Compañía que usted dignamente representa. Dicha transferencia se realizará sin reservas ni limitaciones alguna, con todos los derechos que poseo dentro de la relacionada Compañía.

Se dignará inscribirse la presente transferencia en el libro de actas de la Compañía y comunicarla de la misma a la Superintendencia de Compañías.

Para constancia firmamos en unidad de acto, cedente y cesionario que acepta la presente transferencia.

HÉCTOR JULIO ÁVILA MARIÑO.

CEDENTE 0925021180

DORIS MARGOT VAZQUEZ QUEVEDO.

CESIONARIO 0300935640

La Troncal 3 de Febrero del 2017

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA.

Ciudad.

De mis Consideraciones:

Como representante legal de la Compañía "CONSTRUCTORA HESONCIVIL".S.A., comunico que el día 3 de Febrero del 2017 he procedido a registrar en el libro de accionistas la siguiente TRANSFERENCIA DE ACCIONES:

ACCIONISTA CEDENTE.

ACCIONISTA CESIONARIO.

Nombre: HÉCTOR JULIO.

Nombre: DORIS MARGOT.

Apellidos. ÁVILA MARIÑO.

Apellidos: VAZQUEZ QUEVEDO.

CC. No 0925021180

CC. No: 0300935640.

Nacionalidad. ECUATORIANO.

Nacionalidad: ECUATORIANO.

Número de acciones. CUATROCIENTAS

Número de Acción: CUATROCIENTAS

Valor de cada acción: \$ 1,00

Valor de la Acción: \$ 1,00

Tipo de Inversión. NACIONAL.

Tipo de Inversión: NACIONAL.

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente.


Arq. Julio Ávila González.

GERENTE.

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION: INGENIERO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AVILA GONZALEZ JULIO FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MARIÑO NIETO GENIA MEROBEBE
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: LA TRONCAL 2013-11-28
 FECHA DE EXPIRACION: 2028-11-28



0925021180

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDELA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: AVILA MARIÑO HECTOR JULIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: SANGA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981-08-21
 NACIONALIDAD: DOMATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

N. 092502118-0





NOTARIO
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE NOTARIOS

004
 004-0099
 NUMERO DE CERTIFICADO

0925021180
 CEDULA
 AVILA MARIÑO HECTOR JULIO

CAJAR
 PROVINCIA: LA TRONCAL
 CANTON: [Signature]

CIRCUNSCRIPCION: LA TRONCAL
 PARROQUIA: [Signature]

ZONA: 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Nº 030093564-0



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VAZQUEZ QUEVEDO
DORIS MARGOT
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
LA TRONCAL
LA TRONCAL
FECHA DE NACIMIENTO 1964-10-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ROMULO NAVAS GARATE

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V393RV2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VAZQUEZ JORGE EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE QUEVEDO MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CAÑAR 2013-12-24

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-12-24




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23 FEB 2014

049 0300935640

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VAZQUEZ QUEVEDO DORIS MARGOT

CAÑAR	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA TRONCAL	
LA TRONCAL	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

Doris Margot Vazquez
1) PRESIDENTA DE LA JUNTA